

Vistos por doña Isabel María Alvaz Menjíbar, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Marbella los autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado con el número 698/03 a instancia de Don Mateo Giulio Camilo Bianchi y doña Federica María Bianchi con domicilio en Tesserete, Canton del Tessin-Suiza, Casa del Pittore Rossi, esposo de doña Loredana Longoni, representados por el Procurador don Guillermo Leal Aragoncillo y defendidos por don José Aurelio Aguilar Román contra Abenca, S.A. con domicilio en Madrid, Calle Princesa, número 25, declarado en rebeldía.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador don Guillermo Leal Aragoncillo en nombre y representación de don Mateo Giulio Camilo Bianchi y doña Federica María Bianchi contra Abenca, S.A., debo acordar y acuerdo: Declarar la titularidad dominical de los actores por mitad e iguales partes sobre el apartamento tipo E, número 54 4n, planta 11, de la zona número 4 del conjunto inmobiliario denominado Los Jardines del Mar de Marbella, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al número 30.178 (antes 851-A), folio 201, tomo 1.383, libro 465.

Condenar al demandado a otorgar escritura pública de compraventa del referido local a favor de los actores.

Imponiendo al demandado el pago de las costas causadas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación que se preparará por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Seguidamente es leída y publicada la anterior sentencia, por la Magistrada Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Abenca, S.A., extiendo y firmo la presente en Marbella a nueve de noviembre de dos mil cuatro.-El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE LINARES

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 24/2004. (PD. 4281/2004).

NIG: 2305541C20042000018.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 24/2004. Negociado:

Sobre: Prescripción de dominio a favor de la Cía. de Jesús, extinción de derecho inscrito en el Registro de Propiedad de Baeza (Jaén) a favor de don Julián Moreno Escribano, cancelación de inscripción registral a favor de Julián Moreno Escribano, y se acuerda inscripción a nombre de la Cía. de Jesús de 66 fincas (2 urbanas y 62 rústicas inscritas en el Registro, y 2 urbanas no inscritas en el Registro de las que se pide la inmatriculación).

De: Compañía de Jesús.

Procuradora Sra.: Julia Torres Hidalgo.

Doña Elsa Martín Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Linares (Jaén), ha acordado, por providencia dictada con fecha de hoy 17.12.04 en el Procedimiento Ordinario núm. 24/04, sobre el objeto que se describe

más arriba, expedir el siguiente Edicto, que contiene Encauzamiento y Fallo de la Sentencia dictada en las presentes actuaciones con fecha 29.11.04:

EDICTO

« FALLO

Estimo la demanda interpuesta por la Procuradora doña Julia Torres Hidalgo en nombre y representación de la Compañía de Jesús, y se acuerda.

Declarar el dominio a favor de la Compañía de Jesús, así como la inscripción del dominio a favor del mismo en el Registro de la Propiedad de Baeza, de las siguientes fincas registrales:

FINCAS URBANAS

Finca registral núm. 6.969, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén), al Tomo 861, Libro 81, Folio 104.

Descripción de la finca: Urbana. Casa sita en Jabalquinto, en la C/ De Nuestro Padre Jesús, núm. Treinta y cinco, por la que tiene su acceso. Consta de dos plantas, la primera destinada a cochera y la segunda a almacén y trastero. Tiene una superficie construida de trescientos setenta y dos metros cuadrados distribuidos en las citadas dos plantas a razón de ciento ochenta y seis metros por cada una de ellas. La superficie del solar es de ciento ochenta y seis metros cuadrados. Linda: Entrando a la derecha y fondo con las casas de la misma calle número treinta y siete propiedad de don Juan y doña Jerónima Sánchez Verdú, treinta y nueve de la que es titular don Juan Antonio Fernández Molina y cuarenta y uno, que la titula don Tomás Moral Arboledas, por la izquierda con calle en proyecto.

Finca registral núm. 82, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 507, Libro 48, Folio 109.

Descripción de la finca: Urbana. Casa sita en Jabalquinto, en la C/ Joaquín Ruiz, número 6, antes diecisiete, por la que tiene su acceso principal. Consta de dos plantas, distribuidas la primera de ellas en cocina, cuatro habitaciones, patio trasero en el cual se ubica lavadero, aseo y trasteros; y en la segunda, tres dormitorios, baño, trastero y terraza. El solar en la que se encuentra enclavada tiene una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, y cada planta tiene una superficie construida de ciento cuarenta y siete con cincuenta metros. Linda: Entrando a la derecha con la finca número cuatro, antes diecinueve, de la calle Joaquín Ruiz, propiedad de don Antonio Fernández Lérida; por la izquierda, con la finca número ocho, antes quince, de la misma calle, de la que es titular doña Juana Arboleda Moral, y por el fondo, con la calle Doctor Marañón, por la que también tiene acceso.

Finca no inscrita en Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén), que se describe según dice el demandante en su escrito de demanda, conforme a la realidad y conforme a la certificación catastral, que figura como documento núm. 7, de los acompañados a la demanda.

Descripción de la finca: Urbana. Casa sita en Jabalquinto, en la calle Joaquín Ruiz, número catorce, antes nueve, por la que tiene su acceso principal. Consta de tres plantas, distribuidas la primera de ellas en baño, cocina, cuatro habitaciones, patio trasero en el cual se ubica lavadero, trastero y aseo; en la segunda, cuatro dormitorios, distribuidor y trastero; y la tercera, destinada únicamente a trastero. El solar en la que se encuentra enclavada tiene una superficie de cuatrocientos veinte metros cuadrados, y construidos ciento sesenta y nueve metros cuadrados por planta. Linda: Por la derecha entrando con la casa número once de la misma calle, hoy

doce, propiedad de don Juan Mejías Moya; por la izquierda con la casa número dieciséis, antes siete, de la que es titular don Rafael Arboledas Rus, y por el fondo con la calle Doctor Marañón, por la que también tiene acceso.

Finca no inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén), que se describe según dice el demandante en su escrito de demanda, conforme a la realidad y conforme a la certificación catastral que figura como documento núm. 72 de los acompañados a la demanda.

Descripción de la finca: Urbana. Casa sita en Jabalquinto, en la Plaza del Ayuntamiento número dos, por la que tiene su acceso principal. Consta de dos plantas, distribuidas la primera de ellas en cocina, dos habitaciones y cochera, y en la segunda tres dormitorios. El solar en la que se encuentra enclavada tiene una superficie de ciento treinta y ocho metros cuadrados, que está totalmente ocupada por la edificación, a razón de ciento treinta y ocho metros por planta, esto es, doscientos setenta y seis metros cuadrados en total. Linda: por la derecha entrando, con la finca número veintidós de la calle Joaquín Ruiz, propiedad de don Alfonso Sánchez Martínez, y por el frente, fondo e izquierda, con la Plaza del Ayuntamiento.

FINCAS REGISTRALES RUSTICAS INSCRITAS EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BAEZA (JAEN): 62 EN TOTAL

Finca registral núm. 462, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 462, Libro 44, Folio 229, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 25.6.02, aportada por el demandante como documento núm. 7, de los acompañados con la demanda. Dicha finca según la nota simple se encuentra repartida en términos montarios, por lo que le corresponde una participación equivalente a 1.000 ptas.). Dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 969, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 519, Libro 49, Folio 154, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 19.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 8, de los acompañados con la demanda (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 1.075, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 153, Libro 13, Folio 241, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 25.6.02, aportada por el demandante como documento núm. 9, de los acompañados con la demanda, no (100% del pleno dominio por título de herencia con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 1.091, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 519, Libro 49, Folio 91, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 19.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 10, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 1.105, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 166, Libro 14, Folio 79, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 19.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 11, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 1.379, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 519, Libro 49, Folio 60, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 20.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 12, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 1.456, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 202, Libro 18, Folio 196, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 19.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 13, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 1.460, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 202, Libro 18, Folio 207, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 19.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 14, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 1.463, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 202, Libro 18, Folio 215, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 19.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 15, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 1.465, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 202, Libro 18, Folio 223, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 19.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 16, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 1.476, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 213, Libro 19, Folio 6, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 19.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 17, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 1.478, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 213, Libro 19, Folio 12, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 19.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 18, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 1.491, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 213, Libro 19, Folio 53, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 19.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 19, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

mento núm. 66, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 3.880, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 583, Libro 57, Folio 206, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 20.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 67, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como Titular Registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 4.762, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 743, Libro 70, Folio 171, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 20.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 68, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio por título de herencia con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

SE DECLARE EXTINGUIDO EL DERECHO DE DOMINIO INSCRITO A FAVOR DE JULIAN MORENO ESCRIBANO DE LAS FINCAS REGISTRALES URBANAS Y RUSTICAS, ASI COMO LA CANCELACION DE LAS INSCRIPCIONES REGISTRALES A FAVOR DEL MISMO

FINCAS URBANAS

Finca registral núm. 6.969, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén), al Tomo 861, Libro 81, Folio 104.

Descripción de la finca: Urbana. Casa sita en Jabalquinto, en la C/ de Nuestro Padre Jesús, núm. treinta y cinco, por la que tiene su acceso. Consta de dos plantas, la primera destinada a cochera y la segunda a almacén y trastero. Tiene una superficie construida de trescientos setenta y dos metros cuadrados distribuidos en las citadas dos plantas a razón de ciento ochenta y seis metros por cada una de ellas. La superficie del solar es de ciento ochenta y seis metros cuadrados. Linda: Entrando a la derecha y fondo con las casas de la misma calle número treinta y siete propiedad de don Juan y doña Jerónima Sánchez Verdú, treinta y nueve de la que es titular don Juan Antonio Fernández Molina y cuarenta y uno, que la titula don Tomás Moral Arboledas, por la izquierda con calle en proyecto.

Finca registral núm. 82, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 507, Libro 48, Folio 109.

Descripción de la finca: Urbana. Casa sita en Jabalquinto, en la C/ Joaquín Ruiz, número 6, antes diecisiete, por la que tiene su acceso principal. Consta de dos plantas, distribuidas la primera de ellas en cocina, cuatro habitaciones, patio trasero en el cual se ubica lavadero, aseo y trasteros; y en la segunda, tres dormitorios, baño, trastero y terraza. El solar en la que se encuentra enclavada tiene una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, y cada planta tiene una superficie construida de ciento cuarenta y siete con cincuenta metros. Linda: Entrando a la derecha con la finca número cuatro, antes diecinueve, de la calle Joaquín Ruiz, propiedad de don Antonio Fernández Lérica; por la izquierda, con la finca número ocho, antes quince, de la misma calle, de la que es titular doña Juana Arboleda Moral, y por el fondo, con la calle Doctor Marañón, por la que también tiene acceso.

Finca no inscrita en Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén), que se describe según dice el demandante en su escrito de demanda, conforme a la realidad y conforme a la cer-

tificación catastral, que figura como documento núm. 7, de los acompañados a la demanda.

Descripción de la finca: Urbana. Casa sita en Jabalquinto, en la calle Joaquín Ruiz, número catorce, antes nueve, por la que tiene su acceso principal. Consta de tres plantas, distribuidas la primera de ellas en baño, cocina, cuatro habitaciones, patio trasero en el cual se ubica lavadero, trastero y aseo; en la segunda, cuatro dormitorios, distribuidor y trastero; y la tercera, destinada únicamente a trastero. El solar en la que se encuentra enclavada tiene una superficie de cuatrocientos veinte metros cuadrados, y construidos ciento sesenta y nueve metros cuadrados por planta. Linda: Por la derecha entrando con la casa número once de la misma calle, hoy doce, propiedad de don Juan Mejías Moya; por la izquierda con la casa número dieciséis, antes siete, de la que es titular don Rafael Arboledas Rus, y por el fondo con la calle Doctor Marañón, por la que también tiene acceso.

Finca no inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén), que se describe según dice el demandante en su escrito de demanda, conforme a la realidad y conforme a la certificación catastral que figura como documento núm. 72 de los acompañados a la demanda.

Descripción de la finca: Urbana. Casa sita en Jabalquinto, en la Plaza del Ayuntamiento, número dos, por la que tiene su acceso principal. Consta de dos plantas, distribuidas la primera de ellas en cocina, dos habitaciones y cochera, y en la segunda tres dormitorios. El solar en la que se encuentra enclavada tiene una superficie de ciento treinta y ocho metros cuadrados, que está totalmente ocupada por la edificación, a razón de ciento treinta y ocho metros por planta, esto es, doscientos setenta y seis metros cuadrados en total. Linda: Por la derecha entrando, con la finca número veintidós de la calle Joaquín Ruiz, propiedad de don Alfonso Sánchez Martínez y por el frente, fondo e izquierda, con la Plaza del Ayuntamiento.

FINCAS REGISTRALES RUSTICAS INSCRITAS EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BAEZA (JAEN): 62 EN TOTAL

Finca registral núm. 462, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 462, Libro 44, Folio 229, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 25.6.02, aportada por el demandante como documento núm. 7, de los acompañados con la demanda. Dicha finca según la nota simple se encuentra repartida en términos montarios, por lo que le corresponde una participación equivalente a 1.000 ptas.). Dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 969, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 519, Libro 49, Folio 154, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 19.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 8, de los acompañados con la demanda (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 1.075, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 153, Libro 13, Folio 241, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 25.6.02, aportada por el demandante como documento núm. 9, de los acompañados con la demanda, no (100% del pleno dominio por título de herencia con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 1.091, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 519, Libro 49, Folio 91, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 19.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 10, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100%

Finca registral núm. 3.495, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 519, Libro 49, Folio 160, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 20.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 57, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 3.586, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 662, Libro 63, Folio 94, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 20.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 58, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio por título de herencia con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 3.744, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 583, Libro 57, Folio 9, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 20.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 59, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 3.749, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 575, Libro 56, Folio 163, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 20.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 60, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 3.845, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 575, Libro 56, Folio 165, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 20.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 61, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 3.874, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 583, Libro 57, Folio 188, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 20.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 62, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% de pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 3.875, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 583, Libro 57, Folio 191, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 20.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 63, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 3.877, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 583, Libro 57, Folio 197, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 20.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 64, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 3.878, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 583, Libro 57, Folio 200, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 20.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 65, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 3.879, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 583, Libro 57, Folio 203, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 20.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 66, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 3.880, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 583, Libro 57, Folio 206, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 20.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 67, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

Finca registral núm. 4.762, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza (Jaén) al Tomo 743, Libro 70, Folio 171, según nota simple informativa de dicho Registro de fecha 20.12.01, aportada por el demandante como documento núm. 68, de los acompañados con la demanda, en la cual aparece como titular registral: Julián Moreno Escribano (100% del pleno dominio por título de herencia con carácter privativo) y también aparece que dicha finca se encuentra libre de cargas.

SE ACUERDA LA INMATRICULACION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BAEZA EN LA QUE FIGURE COMO TITULAR REGISTRAL LA COMPAÑIA DE JESUS DE LAS SIGUIENTES FINCAS REGISTRALES:

Descripción de la finca: Urbana. Casa sita en Jabalquinto, en la calle Joaquín Ruiz, número catorce, antes nueve, por la que tiene su acceso principal. Consta de tres plantas, distribuidas la primera de ellas en baño, cocina, cuatro habitaciones, patio trasero en el cual se ubica lavadero, trastero y aseo; en la segunda, cuatro dormitorios, distribuidor y trastero; y la tercera, destinada únicamente a trastero. El solar en la que se encuentra enclavada tiene una superficie de cuatrocientos veinte metros cuadrados, y construidos ciento sesenta y nueve metros cuadrados por planta. Linda: Por la derecha entrando con la casa número once de la misma calle, hoy doce, propiedad de don Juan Mejías Moya; por la izquierda con la casa número dieciséis, antes siete, de la que es titular don Rafael Arboledas Rus, y por el fondo con la calle Doctor Marañón, por la que también tiene acceso.

Descripción de la finca: Urbana. Casa sita en Jabalquinto, en la Plaza del Ayuntamiento, número dos, por la que tiene su acceso principal. Consta de dos plantas, distribuidas la primera de ellas en cocina, dos habitaciones y cochera, y en la segunda tres dormitorios. El solar en la que se encuentra enclavada tiene una superficie de ciento treinta y ocho metros cuadrados, que está totalmente ocupada por la edificación, a razón de ciento treinta y ocho metros por planta, esto es, doscientos setenta y seis metros cuadrados en total. Linda: Por la derecha entrando, con la finca número veintidós de la calle Joaquín Ruiz, propiedad de don Alfonso Sánchez Martínez y por el frente, fondo e izquierda, con la Plaza del Ayuntamiento.

La parte demandada está condenada al pago de las costas procesales causadas en este procedimiento.

Notifíquese la presente Resolución al Registrador de la Propiedad de Baeza a fin de que se proceda a cancelar las inscripciones registrales de las fincas objeto de este procedimiento en el Registro de la Propiedad de Baeza figurando como titular registral Julián Moreno Escribano, e inscribiéndola a nombre de la Compañía de Jesús, así como la inmatriculación de las fincas reseñadas a nombre de la Compañía de Jesús.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, con la advertencia de que esta Resolución no es firme, pudiendo interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Jaén, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, preparándose ante este juzgado.

Una vez que sea firme la Resolución, líbrese oficio al Sr. Registrador de la Propiedad de Baeza a fin de que se proceda a cancelar la inscripciones registrales de las fincas objeto de este procedimiento en el Registro de la Propiedad

de Baeza figurando como titular registral Julián Moreno Escribano, e inscribiéndola a nombre de la Compañía de Jesús, así como la inmatriculación de las fincas reseñadas a nombre de la Compañía de Jesús.

Así lo acuerda, manda y firma doña Elsa Martín Sanz, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Dos de Linares.»

Y, para que sirva de notificación en forma de la Sentencia a la/s partes demandada/s desconocida/s y declaradas rebeldes y para su fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jabalquinto, y para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), yo, la Secretario Judicial doña Sonia Andrade Gutiérrez, expido y firmo el presente junto con a la Sra. Juez que acuerda expedirlo, todo ello en Linares, a diecisiete de diciembre de dos mil cuatro.- La Juez de Primera Instancia. El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita. (Renovación de servidores y frontal web). (PD. 4291/2004).

RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE ANUNCIA CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DENOMINADO «RENOVACION DE SERVIDORES Y FRONTAL WEB»

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 46/2.004.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Renovación de servidores y frontal web.

b) Plazo de ejecución: Máximo de cuarenta y cinco días desde la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.000 euros.

5. Garantía provisional: 600 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia.

b) Domicilio: C/ Alfonso XII, núm. 17.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 035 156.

e) Telefax: 955 035 222.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los indicados en el Anexo núm. 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de la Presidencia.

2. Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de la Presidencia.

b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Al tercer día hábil posterior al del cierre de admisión de ofertas, si fuese sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 14,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

11. Portal o página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.juntadeandalucia.es/presidencia

Sevilla, 22 de diciembre de 2004.- La Secretaría General Técnica, Carmen Mejías Severo.